



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|-----------------------------------|
| Proceso | Sucesión |
| Causante | María Inés Juanca Galindo |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2016-00158-00 |
| Providencia | Auto sustanciación #645 |
| Decisión | Requiere apoderado |

Previo a entrar a resolver el memorial allegado por el doctor JOSE VICENTE DUARTE RODRIGUEZ, se requiere que el mismo aclare cuál es el nombre correcto del heredero ya que en el expediente no se avizora ningún heredero con el nombre de JOSE HERNANDO BAUTISTA JUNCA. Por tal razón, con el fin de realizar debidamente la corrección, se requiere que el mismo aclare en el memorial sobre quien se eleva la petición.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **063bdd5b5d1c4f0cbd1c6800889913b20a17c659f12ea283f8dc3da2c59d251c**

Documento generado en 12/10/2022 07:47:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>